

LEHENDAKARITZA

Kanpo Harremanetarako Idazkaritza Nagusia
Euskadiren Europar Batasuneko Ordezkaritza

PRESIDENCIA

Secretaría General de Acción Exterior
Delegación de Euskadi para la Unión Europea

Segunda Convocatoria Iniciativa Urbana Europea 2021-2027: Intercambios inter-urbanos y evaluación por pares

4 de mayo 2023

Tabla de contenidos

- 1. Introducción**
- 2. Fechas Clave**
- 3. Intercambios inter-urbanos**
 - Objeto
 - Financiación
 - Proceso de selección
 - formulario de la propuesta
- 4. Revisión por pares**
 - Objeto
 - Contenido
 - Financiación y apoyo de EUI
 - Selección de ciudades
 - Formulario de la propuesta
- 5. Enlaces de interés**

1. Introducción

Tras la primera convocatoria a proyectos, que tuvo como foco de atención proyectos pilotos innovadores, Iniciativa Urbana Europea (EUI, por sus siglas en inglés) lanzó el 4 de abril la segunda convocatoria de proyectos, ésta vez centrados en desarrollo de las capacidades de las ciudades.

La Iniciativa Urbana Europea apoya a las autoridades urbanas a responder los desafíos que enfrentan lanzando tres tipos diferentes de convocatoria para proyectos: Proyectos piloto innovadores, proyectos para construir capacidades y proyectos de diseminación.

LEHENDAKARITZA

Kanpo Harremanetarako Idazkaritza Nagusia
Euskadiren Europar Batasuneko Ordezkaritza

PRESIDENCIA

Secretaría General de Acción Exterior
Delegación de Euskadi para la Unión Europea

El desarrollo de capacidades es la segunda área que EUI tiene como foco de atención, tras la puesta en marcha de proyectos innovadores. La primera convocatoria para proyectos innovadores tuvo lugar en 2022, y atrajo 99 propuestas de proyecto. [En la anterior nota acerca de la EUI, se explica con mayor detalle la naturaleza de los proyectos de carácter innovador.](#)

Ésta convocatoria sin embargo tiene objetivos diferentes y por tanto financia proyectos diferentes. El área que aborda la convocatoria actual es el desarrollo de capacidades de dos tipos:

- Mejorar la capacidad para el diseño sostenible de estrategias, políticas y prácticas de desarrollo
- Mejorar el diseño y la implementación de estrategias, políticas y planes de acción sostenibles

Con estos objetivos, la iniciativa ha lanzado convocatorias de dos tipos: **intercambios inter-urbanos y revisión por pares**.

2. Fechas Clave

Intercambios Inter-urbanos:

- **17 de noviembre: Fecha límite para enviar propuestas de proyectos.**
- 12 de noviembre: Finalización del proceso de aprobación.

Revisión por pares:

- **29 de mayo: Límite para enviar propuestas.**
- 12 de junio: fecha de selección de las ciudades bajo revisión.
- 24 de junio: Confirmación de fechas y lugares, comienzo de la preparación de contenidos.

3. Intercambios Inter-urbanos (*City-to-City exchanges*)

Objeto

Los intercambios inter-urbanos son encuentros entre autoridades urbanas que se enfrentan a desafíos específicos comunes. Éste tipo de acciones cuenta con dos partes, “Candidatos” y “Pares”: Las **ciudades candidatas** son ciudades buscando soluciones a problemas específicos a los que se enfrentan actualmente. Diseñan también la propuesta y delimitan el enfoque de la acción. Por otra parte, las **ciudades pares** son aquellas con mayor experiencia en lidiar con el desafío y que divulgarán su experiencia.

Contenido

Estos intercambios consisten en entre 1 y 3 eventos de duración entre 2 y 5 días en el caso de eventos presenciales y un único día para los eventos online. Una vez aprobada la propuesta de proyecto, el total de las actividades deben organizarse en los siguientes 5 meses.

LEHENDAKARITZA

Kanpo Harremanetarako Idazkaritza Nagusia
Euskadiren Europar Batasuneko Ordezkaritza

PRESIDENCIA

Secretaría General de Acción Exterior
Delegación de Euskadi para la Unión Europea

Los eventos, para los cuales EUI puede proveer un moderador, tienen el objetivo de intercambiar conocimiento y buenas prácticas, y pueden celebrarse o bien trayendo hasta 2 participantes de ciudades pares a la ciudad candidata o hasta 4 participantes de la ciudad candidata a una ciudad par.

Financiación

Los gastos de viajes son reembolsados, tanto para los participantes de las ciudades candidatas como para los de las ciudades pares. Además, las actividades que se organicen como parte del intercambio inter-urbano son financiadas con un pago de suma fija.

La cuantía reembolsable en cuanto a viajes se encuentran en la **guía para participantes**, que se encuentra enlazada al final del documento.

Proceso de selección

Éste tipo de convocatoria está diseñada para ser muy rápida: el proceso para plantear la propuesta es sencillo, se necesita poco personal para llevarlo al cabo y solamente se requieren uno o dos socios.

Las convocatorias se abren periódicamente, y la convocatoria actual cerrará el 17 de noviembre. El proceso de selección tiene tres etapas:

- 1. Priorización:** Se revisa la compatibilidad algunas propuestas prioritarias primero y se lleva a cabo una evaluación. Un equipo de expertos evalúa y notifica al solicitante periódicamente los progresos. El objetivo es atraer autoridades y ciudades que reúnan unas características concretas: Ciudades de menos de 500 000 habitantes, ciudades en regiones menos desarrolladas, aquellas que hayan participado en una revisión por pares, aquellas que nunca hayan recibido financiación para una Intercambio Inter-urbano y aquellas que están volviendo a presentar un proyecto que no haya resultado seleccionado.
- 2. Revisión de requisitos:** El principal requisito es haber enviado la propuesta mediante los canales adecuados en el plazo establecido. Tanto las ciudades pares como las candidatas deben pertenecer a Estados miembros y ser autoridades elegibles. Ambas partes, candidatas y pares deben haber declarado su respaldo a la propuesta.
- 3. Evaluación de calidad:** EUI estudia cómo está descrito e identificado el desafío objetivo, tanto la adecuación del formato para enfrentar el desafío, como la motivación de la propuesta. Estudia también qué baremos se medirán y qué resultados se espera obtener, y si son significativos para afrontar el desafío. Las ciudades pares necesitan tener experiencia relevante en el área para lidiar con el desafío objetivo, y deben participar al menos en un intercambio. Si la propuesta propone más de una ciudad par, esta propuesta tendrá que ser justificada, y cada ciudad deberá participar por lo menos en un intercambio.

El formulario de propuesta

El formulario se encuentra en [EU survey](#) y tiene 5 partes:

LEHENDAKARITZA

Kanpo Harremanetarako Idazkaritza Nagusia
Euskadiren Europar Batasuneko Ordezkaritza

PRESIDENCIA

Secretaría General de Acción Exterior
Delegación de Euskadi para la Unión Europea

1. **Información general**, y preguntas acerca de si la propuesta es una continuación de un proyecto anterior
2. Se pide una serie de **detalles acerca de la ciudad candidata** y sobre la ciudad o ciudades pares. Se pregunta si la autoridad urbana es una «ciudad artículo 11», es decir, una ciudad que está implementando una estrategia de desarrollo sostenible coherente en el marco del actual reglamento relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo de Cohesión.
3. Después, se pregunta sobre el **desafío y la motivación** a la ciudad candidata. Aquí se describe la situación actual, así como los instrumentos políticos que se discutirán durante los intercambios. Éste apartado sirve para detectar y establecer los parámetros que medirán el éxito del proyecto.
4. Después, la sección acerca del **presupuesto y el plan de trabajo**. En ésta sección, la ciudad candidata detalla los gastos previstos en una tabla. Explica cuántas visitas prevé, en qué lugares, cuándo tendrán lugar las visitas y cuánto personal se movilizará. Los cálculos sirven para estimar el presupuesto total.
5. El formulario acaba con un apartado en que las ciudades manifiestan su **respaldo al proyecto**.

4. Revisión por pares (*Peer-Review*)

Objeto

Una revisión por pares es un tipo de evento. Se trata de eventos de dos días en los que participan entre 3 y 5 ciudades. El objetivo final es mejorar la capacidad de las ciudades para implementar y diseñar el desarrollo urbano sostenible. Para ello, EUI insta a distintas ciudades a compartir experiencias políticas y buenas prácticas a la hora de afrontar un problema, con aquellas con mayor experiencia en el mismo. El desarrollo urbano sostenible está descrito en la regulación de la política de cohesión vigente, bajo el artículo 11 del Reglamento (UE) 2021/1058 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo de Cohesión.

La metodología está pre-establecida, y sigue un proceso de entre 4 y 6 meses. Los beneficiarios de éste programa se dividen en dos categorías: Las **ciudades bajo revisión** son las beneficiarias principales y las **ciudades pares** beneficiarias secundarias. Las propuestas pueden hacerse en escalas diferentes; ya sea nacional, pan-europea, o a nivel de agrupaciones inter-estatales.

Las ciudades bajo revisión plantearán tres **cuestiones guía** acerca de los problemas que enfrentan o las dificultades a la hora de implementar el desarrollo urbano sostenible. Éstas deben seguir los **ejes temáticos** definidos por el Centro Común de Investigación acerca de la implementación del desarrollo urbano sostenible. Los ejes temáticos, fruto de investigación fueron presentados en el «Manual para el Desarrollo Urbano Sostenible», herramienta útil para plantear propuestas para éste programa. Aquí los títulos de los seis ejes, y al final del documento el enlace al manual.

LEHENDAKARITZA

Kanpo Harremanetarako Idazkaritza Nagusia
Euskadiren Europar Batasuneko Ordezkaritza

PRESIDENCIA

Secretaría General de Acción Exterior
Delegación de Euskadi para la Unión Europea

Dimensión estratégica	Gobernanza	Financiación y Presupuesto
Foco territorial	Integración inter-sectorial	Monitorización

Además, las ciudades bajo revisión deben llevar a cabo un análisis de las debilidades de su estrategia de desarrollo urbano sostenible, utilizando la herramienta digital **desarrollada por el Centro Común de Investigación SAT4SUD**. La herramienta online guía a la autoridad urbana en un análisis de las estrategias actualmente en funcionamiento, y ayuda a reflexionar acerca de las dimensiones olvidadas del Desarrollo Urbano Sostenible. Los resultados de esta herramienta también deben verse reflejados en las cuestiones guía.

En base a las cuestiones y análisis que las ciudades bajo revisión planteen, se llevará al cabo la selección de candidatos. A aquellos que sean seleccionados, se les pedirá que consulten con terceros actores relevantes en las cuestiones planteadas, para validar su relevancia.

El evento principal de la revisión por pares se divide en tres sesiones, cada una de ellas profundizando acerca de una de las cuestiones guía. En ellas, están presentes hasta 4 representantes de las ciudades bajo revisión, 4 pares y dos expertos de EUI. Durante las sesiones, se reformulan las preguntas, se comparten experiencias relevantes, y se aconseja y asesora.

Contenido

El proceso de revisión dura alrededor de 6 meses, y los pasos son los siguientes:

1. EUI y un comité de expertos revisarán las propuestas tras el cierre del plazo el 19 de mayo. Las propuestas serán evaluadas sobre criterios de elegibilidad, calidad y criterios de exclusión. Se decidirán las fechas para los futuros eventos e informará a los candidatos sobre el estado de las candidaturas
2. EUI abre una convocatoria para pares. El periodo de convocatoria estará abierto durante cuatro semanas, y los resultados serán publicados en la página del EUI.
3. Las ciudades bajo revisión hacen sus análisis mediante la herramienta SAT4SUD. En éste momento, las ciudades bajo revisión matizan sus cuestiones guía. En ésta etapa. Las ciudades consultarán a sus actores interesados para definir mejor las cuestiones. Las diferentes ciudades candidatas, redactan informes acerca de su contexto, expectativas y cuestiones guía, basados en las plantillas provistas por EUI. Los informes serán estudiados por los pares.
4. Decididas las fechas y definidas las ciudades bajo revisión y las ciudades pares, se organizan los eventos de revisión por pares. El evento trata de tres rondas de discusión acerca de las tres cuestiones guía. Las rondas de discusión servirán para profundizar en las cuestiones guía y reformularlas y compartir las lecciones aprendidas por las ciudades pares al implementar sus buenas prácticas. Los grupos de discusión deben estar compuestos de la siguiente manera: hasta

LEHENDAKARITZA

Kanpo Harremanetarako Idazkaritz Nagusia
Euskadiren Europar Batasuneko Ordezkaritza

PRESIDENCIA

Secretaría General de Acción Exterior
Delegación de Euskadi para la Unión Europea

cuatro representantes de la ciudad bajo revisión, hasta cuatro pares y dos expertos en revisión por pares, que se encargarán de escribir el informe después.

5. Las dos semanas posteriores, las ciudades reciben un informe redactado por expertos destacando los conocimientos destacables que durante el evento se discutieron. La ciudad bajo revisión entonces redacta un informe aclarando las medidas concretas que tomará para implementar los conocimientos adquiridos. Éste informe, deberá ser enviado a EUI tras a lo sumo dos meses desde el evento.

El contenido de la actividad está desarrollado en mayor detalle en la guía para solicitantes del EUI.

Financiación y apoyo de EUI

EUI provee de apoyo a las labores de los pares y de las ciudades bajo revisión. Por cada ciudad, el secretariado de EUI asigna dos expertos que asesoran las autoridades urbanas durante el proceso. Este personal experto guía durante el proceso de escribir y revisar los informes, y modera los eventos principales.

El reembolso, es en forma de un único pago a la ciudad bajo revisión, que es responsable de hacer los pagos pertinentes a otros actores involucrados. Para las ciudades bajo revisión, el programa cubre los gastos de viaje y por día (hasta tres días) de hasta cuatro personas. Los gastos cubiertos para los pares son los mismos, añadiendo gastos de personal por hasta 5 días.

Selección de ciudades

En el proyecto sólo podrán participar las «Ciudades Artículo 11», es decir, aquellas que hayan diseñado una estrategia de desarrollo urbano sostenible de acuerdo con el artículo 11 del Reglamento (UE) 2021/1058 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo de Cohesión.

Existen 4 criterios de priorización que rigen el proceso de selección de EUI para determinar que propuestas se procesan primero: ciudades que hayan diseñado recientemente su estrategia de desarrollo sostenible, que tengan menos de 500 000 habitantes, que se encuentren en regiones menos desarrolladas o en transición, y aquellas ciudades debutantes en el programa de revisión. La evaluación se hace en dos pasos: primero mediante una revisión de elegibilidad, en la que se evalúa si la propuesta es elegible y si el solicitante cumple los requisitos. Y tras aprobar la ciudad como elegible, mediante una valoración cualitativa.

La evaluación cualitativa sirve para determinar el rango de prioridad de la ciudad, y se centra en el estudio del desafío planteado en la propuesta, la coherencia de las cuestiones guía planteadas, la consistencia de la propuesta con el artículo 11 del reglamento relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo de Cohesión, y el valor añadido que el candidato espera lograr de la revisión por pares. Finalmente, se valora la candidatura contra los criterios de priorización mencionados anteriormente.

LEHENDAKARITZA

Kanpo Harremanetarako Idazkaritz Nagusia
Euskadiren Europar Batasuneko Ordezkaritza

PRESIDENCIA

Secretaría General de Acción Exterior
Delegación de Euskadi para la Unión Europea

El formulario de la propuesta

La aplicación para participar como ciudad bajo revisión debe hacerse mediante *EU survey*, plataforma de la Unión Europea para encuestas, y en éste caso, propuestas de proyecto.

En la plataforma de formulario hay tres apartados:

- a) **Información del solicitante:** Se pide información práctica sobre el candidato, como el número de población de la ciudad y su compromiso con el desarrollo urbano sostenible.
- b) **Desafíos y motivación:** El solicitante debe justificar su propuesta y plantear las tres cuestiones guía que serán tratadas durante la revisión por pares. Los resultados de la herramienta SAT4SUD deben introducirse en éste apartado. Se piden también preferencias sobre la logística del evento de revisión, como dificultades para hospedarlo o para viajar por parte de las autoridades.
- c) **Respaldo institucional:** Finalmente se pide una expresión del respaldo de las autoridades urbanas a la propuesta, necesitando para ello un firmante autorizado.

6. Enlaces de interés

Interés general

- Informe REVIE sobre la anterior convocatoria:
<https://www.revie.euskadi.eus/documentacion/2022/iniciativa-urbana-europea-situacion-actual-y-oportunidades-futuras-informe-de-la-delegacion-de-euskadi-para-la-ue/webrie00-content/es>
- Manual del Centro Común de Investigación:
<https://urban.jrc.ec.europa.eu/urbanstrategies/>
- Descripción de la acción:
<https://www.urban-initiative.eu/sites/default/files/2022-08/Description%20of%20the%20EUI.pdf>
- Reglamento (UE) 2021/1058 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo de Cohesión.:
https://ec.europa.eu/regional_policy/information-sources/legislation-and-guidance/regulations_en

Intercambios Interurbanos

- Guía para participantes:
https://www.urban-initiative.eu/sites/default/files/2023-04/EUI-CB%20Guidance%20for%20City%20to%20City%20Exchanges_0.pdf
- Página del EUI:
<https://www.urban-initiative.eu/capacity-building/pilot-call-c2c-exchanges>

LEHENDAKARITZA

Kanpo Harremanetarako Idazkaritza Nagusia
Euskadiren Europar Batasuneko Ordezkaritza

PRESIDENCIA

Secretaría General de Acción Exterior
Delegación de Euskadi para la Unión Europea

Revisión por pares

- Guía para participantes:

https://www.urban-initiative.eu/sites/default/files/2023-04/EUI-CB_Guidance%20for%20Peer%20Review%20Cities%20under%20Review_5.pdf

- Página del EUI:

<https://www.urban-initiative.eu/capacity-building/pilot-call-peer-reviews>

- Herramienta SAT4SUD:

<https://urban.jrc.ec.europa.eu/sat4sud/en>

- Formulario para propuestas:

<https://ec.europa.eu/eusurvey/runner/Call-Cities-under-review-01>